



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 097-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **25 OCT. 2018**

VISTO:

La Sesión No 066-2018-MPH/CRAET, de fecha 25 de Octubre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **"Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Informe N° 871-2018-MPH/12.56, Informe N° 871-2018-MPH/32-AMC de fecha 16 de octubre del 2018, Resolución de Alcaldía N° 526-2018-MPH/A fecha 25 de octubre del 2018, Memorando Múltiple N° 155-2018-MPH/17, de fecha 05 de octubre del 2018, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 31 de marzo del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP Menor No 216565**) **"Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 049-2014-MPH/CRAET de fecha 16 de abril del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/. 4'495, 313.00** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos trece con 18/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 066-2018-MPH/CRAET) de fecha 25 de octubre del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación





Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 129-2018-MPH/AMC-32, de fecha 16 de octubre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de **S/. 100,000.00** (Cien mil con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, Título Primero de la Formulación de Proyectos de Inversión Pública, de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

| | | |
|----------------|------------|--|
| PROYECTO | : 2.193378 | “Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste Del Dist.Aya |
| ACCION DE INV. | : 6.000042 | Tratamiento de Residuos Sólidos |
| FUNCION | : 17 | Ambiente |
| DIVISION FUNC | : 055 | Gestión Integral de la Calidad Ambiental |
| GRUPO FUNC. | : 0124 | Gestión de los Residuos Sólidos |
| SEC.FUN. | : 005 | |
| FTE FTO. | : 07 | Foncomun Provincial |

Artículo Segundo.- Se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico del Proyecto, antes mencionado en referencia al **Memorando Múltiple N° 155-2018-MPH/17, de fecha 05 de octubre del 2018**, de Certificación Presupuestal y Resolución de Alcaldía N° 526-2018-MPH/A, de Ampliación de Plazo N° 04, por el periodo de 31 días calendario del 01 al 31 de octubre del 2018; Lo cual debe hacerse con eficacia efectiva según la ley 27444, a partir del 01 de octubre del 2018, para efectos de pago del Personal técnico y Personal obrero;

Artículo Tercero.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDA ORTIZ
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TEREZA SOTELO POZO
MIEMBRO TITULAR